

Punto 6.- RATIFICACION ACUERDOS ORGANOS DE GOBIERNO

6.1.- MODIFICACIÓN DE LA EDL LEADER:

El 20/05/2021 DGA nos comunica mediante la circular N° 4 que se incrementa en 6 millones de euros para todo Aragón en el periodo transitorio 2021 y 2022. En nuestro caso nos corresponden **349.894 €**

Esa cantidad pasa a incrementar el ámbito de programación 3.3. Mejorar competitividad de las PYMEs, ya que se mantiene el criterio de **Priorización de proyectos** para la aprobación de expedientes solicitados “Se apoyarán económicamente en primer lugar los expedientes del Ámbito de Programación Proyectos productivos (2.1, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1), si sobran fondos los Proyectos NO productivos (2.2, 4.2, 6.1, 6.2, 8.1, 8.2, 9.1), y si aún siguieran sobrando, los de Cooperación entre particulares (1.1).”

En la citada circular se estipula el **funcionamiento de la lista de espera o reserva:**

Se activará para cada Grupo, al día siguiente de la firma de la resolución conjunta de aprobación de los expedientes del sexto proceso selectivo.

Será única para cada grupo y pública.

La fecha límite para aprobar proyectos en lista de reserva será el 30 de junio de 2023.

La ejecución de los expedientes no excederá del 30 de septiembre de 2023.